

18 de mayo de 2022

Señora

**Elianne Vílchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva - Gerente General

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Calle José Brea Peña núm. 14, Edificio BVRD, 2do piso

Ciudad

**Asunto:** Hecho Relevante | Suscripción de Contrato constitución de prenda  
- Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP)

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que Establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), tenemos a bien informar como Hecho Relevante que **Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa** suscribió en favor de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), un Contrato de constitución de prenda, en ocasión del desembolso de una línea de crédito previamente contratada con esa entidad.

Agradeciendo su atención, se despide, muy atentamente,

**Gabriela Navarro Delmonte**

Directora Legal y de Cumplimiento

Oficial de Cumplimiento